



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2022.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de enero de 2022.

ASUNTOS DE INTERVENCIÓN

2. Autorizar a N.B.B. la realización de teletrabajo. La autorización se extiende, como máximo, hasta el 28/02/2022.
3. Autorizar, excepcionalmente, a E.M.A.V. el disfrute de los tres días de asuntos propios pendientes de disfrutar en el año 2021, por razones de servicio, durante el primer trimestre del año 2022.
4. Autorizar, excepcionalmente, a E.M.L. el disfrute de los once días de asuntos propios pendientes de disfrutar en el año 2021, por razones de servicio, durante el primer trimestre del año 2022.
5. Autorizar, excepcionalmente, a M.del R.B.I. el disfrute de los dos días de asuntos propios pendientes de disfrutar en el año 2021, por razones de hospitalización de familiar de 1º grado, durante el primer trimestre del año 2022.
6. Reconocer a J.I.L.C., el derecho a compensar con tiempo libre 8 horas, por la asistencia a juicio el día 15/12/2021 en el Juzgado de lo Penal n.º 1 de Logroño.
7. Reconocer a L.O.S., 30 horas de tiempo libre por la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación "Atención presencial y telefónica al ciudadano" y "Técnicas de redacción eficaz".
8. Autorizar a J.M.M.C. el disfrute del día 6 de febrero de 2022, por las horas reconocidas por asistencia a juicio el día 20/12/2021. Tiempo restante J.G.L. 11/01/2022 = 0 horas.

9. Autorizar, excepcionalmente, a J.M.M.C. el disfrute de un día de vacaciones pendiente de disfrutar en el año 2021, durante el primer trimestre de 2022, concretamente, el día 23 de febrero de 2022.

10. Autorizar, excepcionalmente, a J.L.G.F., el disfrute de los seis días de vacaciones pendientes de disfrutar en el año 2021, por haber estado en situación de I.T., durante el primer trimestre de 2022.

11. Autorizar, excepcionalmente, a M.J.S.S. el disfrute de los dos días de asuntos propios pendientes de disfrutar en el año 2021, por razones de servicio, los días 17 y 18 de marzo de 2022.

12. Autorizar a L.O.S. el disfrute de 3 horas de tiempo libre, las horas reconocidas por la realización de cursos de formación fuera de la jornada laboral, los días 3, 4 y 28 de febrero de 2022, una hora diaria, saliendo a las 14:00 h. Tiempo restante J.G.L. 06/08/201 = 12 horas.

13. Autorizar, excepcionalmente, a J.J.M.F. el disfrute del día 9 de febrero de 2022, por las horas reconocidas por asistencia a juicio el día 19/11/2021.

14. Autorizar a L.Á.P, la realización de teletrabajo, ajustado a las siguientes condiciones:

1.1. La autorización se extiende hasta el 28/02/2022.

1.2. Teletrabajo en horario de 6.00 a 8.30 horas.

1.3. Presencial a partir de las 9.00 horas.

ASUNTOS DE INTERVENCIÓN

15. Aprobar las siguientes liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y la Tasa de Alcantarillado:

Expediente Importe Expediente Importe

2/IB/2022 62.433,28 1/AL/2022 3.783,83

3/IB/2022 62.433,28 2/AL/2022 3.783,83

Anular los siguientes recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y la Tasa de Alcantarillado y ordenar la tramitación del oportuno expediente de devolución.

Recibo Importe

9.521/BU/2020 9.395,51

21.875/BU/2020 9.395,51

30/AL/2020 1.138,85

9.446/BU/2021 9.395,51

21.838/BU/2021 9.395,51

30/AL/2021 1.138,85

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

16. Prorrogar desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2024 el contrato de -Servicios de protección de contingencias de accidentes laborales y enfermedades profesionales del personal del Excmo. Ayuntamiento de Haro-, con FREMAP, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 61, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

17. Devolver a la empresa BURCOR PRODUCCIONES S.L., adjudicataria del contrato de los -Servicios artísticos para la actuación del artista denominado Víctor Manuel, el día 14

de agosto de 2021-, la garantía de 1.162,45 euros (metálico), autorizando el pago con cargo a la Cuenta Extrapresupuestaria Fianzas Definitivas de Contratación.

ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES, PERSONAL Y MEDIO AMBIENTE

18. Tomar conocimiento de la apertura de Librería y papelería en C/ Virgen de la Vega, nº 40 a nombre de N.N.R..

19. Conceder a P.N.A., licencia de vado para la vivienda unifamiliar sita en la C/ Miguel de Cervantes, n.º 163, de 3 ml. de puerta y 30 m2 de superficie.

20. Denegar a J.M.G.G. la licencia de vado permanente solicitada para el local sito en la C/ Donantes de Sangre, n.º 11, de 2,96 ml. de puerta y 70 m2 de superficie.